

Oficio No. 0190-A-2008

DM de Quito, 12 de septiembre de 2008

Señores

Presente

De mi consideración:

El Gobierno de la Provincia de Pichincha necesita adquirir dos camas bajas para acople en los cabezales 05-590 y 05-592, marca Ford, serie F.4030 de acuerdo al siguiente detalle:

Memorandos 737-MC-2008 Y 1316-MC-2008

- 2 camas bajas o remolques de dos ejes

Características generales:

Largo de la cama: 5.50 a 6.00 metros

Ancho de la cama: 3.10 metros

Dos ejes cuadrados

Estructura:

Bastidor estructurado en plancha de acero al carbón de 12 mm.

Recubierto con platina de 150 x 20 mm.

Piso de la cama:

Travesaños de IPE (lámina no tan delgada) de 200 mm.

Laterales de IPE (lámina no tan delgada) de 300 mm.

Tol antideslizante de 5 mm. al centro del bastidor

Tablón de 6 cm. a los lados de la cama

Tren de rodamiento:

Dos ejes especiales de cama baja cuadrados

4 paquetes de resortes de 4 pulgadas

8 aros rin 20

1 suspensión de manos y balancines

Tensores fijos y regulables

Ranflas de apoyo:

De UPN (lámina extremadamente gruesa) de 160 x 6 mm. e IPN (lámina no tan gruesa) de 100, 50, 6 mm.

Sistema de frenos:

Con válvula de distribución de aire y 4 pulmones de doble acción.

Sistema de iluminación:

Guías laterales y posteriores.

Por lo que solicito se sirva presentar su oferta, que debe sujetarse a las siguientes condiciones:

- La oferta debe presentarse en sobre cerrado a nombre del Dr. Edwin Miño A., Director de Recursos Humanos y Administración del Gobierno de la Provincia – Ref.: Construcción de dos camas bajas para los cabezales 05-590 y 05-592, en el sexto piso del Edificio del Gobierno de la Provincia, ubicado en la calle Manuel Larrea N13-45 y Ante, hasta las 15h00 del miércoles 24 de septiembre de 2008.
- La oferta deberá sujetarse estrictamente a lo requerido.
- Los productos deberán ser de excelente calidad.
- Adjuntar una garantía de seriedad de la oferta, por 90 días, de cobro inmediato (bancaria, póliza de seguro o cheque certificado), a nombre del H. Consejo Provincial de Pichincha por el **2% del presupuesto referencial**.
- El presupuesto referencial es de US\$50.000,00 (este valor tiene 0% de IVA).
- El tiempo de validez de la oferta no deberá ser menor de 90 días, contados a partir del ingreso de la proforma a la Dirección de Recursos Humanos y Administración. Indicar en la oferta.
- Se entregará el 50% de anticipo, previa suscripción del contrato respectivo, y el saldo contra entrega-recepción de los artículos objeto del contrato.
- Se les retendrá el 2.5% de timbres provinciales y demás retenciones de Ley.
- Descuento en caso de haberlo.
- La adjudicación es total.
- El tiempo de entrega de los artículos será de 60 días calendario, a partir de la firma del contrato y entrega del anticipo. En caso de incumplimiento se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta y se notificará al Instituto Nacional de Contratación Pública sobre este particular.
- Para participar en este concurso de ofertas es indispensable que su empresa sea proveedor calificado de la Corporación en el año 2008 o presentar sus documentos para su calificación hasta la fecha de entrega de ofertas, por tanto adjunto se servirá encontrar el listado de requisitos para su calificación. Adicionalmente deberán calificarse en el Registro Único de Proveedores del Instituto Nacional de

Contratación Pública, la información podrán obtenerla del portal:
www.compraspublicas.gov.ec.

Agradezco su atención.

Atentamente,



DR. EDWIN MIÑO ARCOS

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN

Anexo: Copia de la publicación en la prensa de requisitos para calificación

NOTA 1: NO SERÁN TOMADAS EN CUENTA PARA EL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS, LAS EMPRESAS QUE NO CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTA INVITACIÓN.

NOTA 2: El certificado de la Contraloría General del Estado de cumplimiento de contratos no esta emitiendo esta entidad, por lo que se requiere una declaración juramentada del proveedor en este sentido, si es que el Instituto Nacional de Contratación Pública aún no emite este certificado.

**ESTE TRÁMITE DE ADQUISICIÓN SERÁ PUBLICADO EN LA PÁGINA DE
COMPRAS PÚBLICAS**

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA INVITACIÓN A CALIFICACIÓN A PROVEEDORES PARA EL AÑO 2008

El Gobierno de la Provincia de Pichincha, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Sustitutivo del Reglamento Interno que Norma los Procedimientos de Contratación Directa del GPP, invita a las personas naturales y jurídicas interesadas en calificarse como proveedores de bienes muebles, prestación de servicios, suministros y materiales de oficina, equipos de computación, vehículos livianos y pesados, repuestos, lubricantes, materiales de construcción, ropa de trabajo, implementos de seguridad industrial, medicamentos, equipos médicos, electrodomésticos, menaje, y otros que requiera la Corporación Provincial, a que se inscriban en el Registro de Proveedores de esta Entidad.

Los interesados deberán presentar en sobre cerrado, en original o copia certificada, en el Departamento de Abastecimientos, ubicado en el séptimo piso del edificio de la Corporación, hasta las 15H00, del día viernes 15 de febrero del 2008, los siguientes documentos:

1. Inscribirse en el módulo de Proveedores del Sistema Contratanet (www.contratanet.gov.ec).
2. Carta de presentación de la persona natural o jurídica, en la que detallará la dirección exacta, teléfonos, fax, correo electrónico, página web, detalle de los bienes y servicios a suministrar.
3. Nombramiento del representante legal.
4. Copia de la cédula de identidad y de la papeleta de votación del representante legal o del propietario del negocio.
5. Escritura de constitución de la empresa, con la razón de inscripción en el Registro Mercantil y nómina de socios o accionistas.
6. Certificado actualizado de la Contraloría General del Estado, sobre el cumplimiento de contratos.
7. Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances – Sociedades, del último ejercicio fiscal, debidamente legalizados.
8. Declaración del Impuesto a la Renta – Personas naturales, del último año.
9. Certificado de existencia legal y de cumplimiento de obligaciones otorgado por la Superintendencia de Compañías.
10. RUC actualizado.
11. Declaración juramentada firmada por el representante legal de la empresa o propietario de la casa comercial, ante Notario Público, detallando el número de empresas o negocios que posee, tanto el representante legal, accionistas, socios y/o propietarios, nombres de las mismas; y, sobre sus vínculos legales con otras empresas.
12. Certificado bancario en el que conste número de cuenta corriente o de ahorros, y titular de la misma.
13. Timbres Provinciales o certificado de la Tesorería de la Corporación, por el valor de US \$ 0.25, por cada foja útil que presente el aspirante a proveedor, según lo dispone la Ordenanza Sustitutiva para el cobro del Timbre Provincial publicada en el Registro Oficial No. 302 de 9 de abril del 2001.

Las personas naturales deberán cumplir con lo estipulado en los numerales 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 13.

Los proveedores que se encuentran calificados en el año 2007, sólo deberán presentar lo estipulado en los numerales 2, 6, 7, 9, 10, 13; el 3 en el caso que el nombramiento este desactualizado y el 12 si han cambiado las cuentas bancarias para personas jurídicas; y, 2, 6, 8, 10, 13 en el caso de personas naturales; y, el 12 si han cambiado las cuentas bancarias.

El Gobierno de la Provincia de Pichincha se reserva el derecho de calificar a las personas naturales y jurídicas idóneas, previo el análisis y verificación de la documentación presentada.

Dirección: Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante. Teléfonos: 2542-899, 2550-703.

Dr. Edwin Miño Arcos
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

**EMPRESAS INVITADAS PARA EL CONCURSO PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE DOS CAMAS BAJAS EN LOS CABEZALES 05-590 Y 05-592, DE
NANEGAL Y DE LA ZONA CENTRAL, RESPECTIVAMENTE.**

Hasta las 15h00 del miércoles 24 de septiembre de 2008.

1. SOLDADORA ESPÍN
2. REMOLQUES GUANO
3. CAJO SAMANIEGO GABINO EUDORO – METALMEG
4. ECUACERO
5. REMOLQUES POZO REMPOZ CIA. LTDA.
6. ESMETAL
7. RODOTRUCK S.A.